

BITÁCORA DE LA COTIDIANIDAD

Ley del Talión

“Este no es un Tribunal ni de venganza ni con ideologías de uno u otro lado”, sostuvo la presidente de la JEP, Patricia Linares, refiriéndose al incidente propiciado por la “suspensión del proceso” iniciado contra Seuxis Hernández Solarte, conocido como Jesús Santrich, con apoyo en una solicitud de captura formulada por el imperio estadounidense, suspensión que ha originado una celosa discusión entre los grupos polarizados a consecuencia de la puja desatada en la competencia por la Presidencia de la República: el imperio de la paz o la guerra.

El capturado, insurgente protagonista del Acuerdo de Paz, ha sido sindicado de una conducta asociada con el tráfico de droga. Atendiendo el artículo 19 del Acto Legislativo 1 de 2017, si el hecho, no aclarado, ocurrió antes de la firma del pacto, no es precedente su envío a la justicia extranjera. Es decir, impera la soberanía del Estado colombiano. Por el contrario, si sucedió después de la fecha indicada, es viable acceder a la extradición. Obviamente que, conforme a la ley, esta es una decisión discrecional del gobierno.



Fernando Navas Talero

“Para que impere la paz hay que renunciar a la venganza”

Lo propio sería que si el delito ocurrió en este país, no importa la fecha, se purgue ante su justicia, siguiendo los valores proclamados en el Preámbulo de la Constitución y atendiendo la doctrina de la teoría del Derecho Penal que predica que la pena se debe sufrir en el escenario donde se cometió la infracción y que sea una lección para la sociedad ofendida y si con este delito, ciertamente, se ve atropellado el acuerdo de Paz y la esperanza de No repetición de esos hechos funestos, deben juzgarse en el país. Pero claro está que la extradición, enseña la historia, es una salida astuta para que los jueces no se vean comprometidos a cumplir con su deber.

La polémica no tiene razón. El acto legislativo invocado es claro al

respeto y la decisión de la JEP es, igualmente, lógica y elemental: No hay prueba cierta de la fecha. Pero, para su manipulación, no es conveniente interpretarlo así de simple. Hay que suscitar la controversia, pues de lo que se trata no es que impere la justicia en todo su sentido filosófico y sociológico. No, el fin es la satisfacción del deseo de venganza que los candidatos a la presidencia estimulan con el ánimo de ganarse los votos de un pueblo que la justicia solo la ha interpretado como expresión de ojo por ojo, es decir, la Ley del Talión. Cultura popular que los “Juristas y Magistrados draconianos de pacotilla” difunden para satisfacer sus pasiones desorbitadas, fuente de la corrupción y la arbitrariedad que regula “jurídicamente” el poder en este país.

El candidato Humberto De la Calle Lambona, arriesgándose a que lo descalifiquen políticamente, no ha tenido reato en descifrar la controversia y hacerlo con desinterés y respeto a la constitución y a la ley. Para que impere la paz hay que renunciar al odio y la venganza.

*Profesor de Derecho Constitucional



Jaime Pinzón López

“Colombia no está obligada a someterse a ningún dictamen”

POLÍTICA INTERNACIONAL

¡Así con Nicaragua!

El candidato Iván Duque, -los demás no se han pronunciado- dice que mediante la suscripción de Tratados bilaterales y multilaterales podrá precisarse con Nicaragua los alcances de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia proferida en noviembre del 2012, que desconoce el meridiano 82 como frontera marítima. En cuanto a la demanda en curso de extensión de la plataforma continental a más de 200 millas, sea cual fuere la decisión del Tribunal, advierte que Colombia no está obligada a someterse a ningún dictamen, ni a ceder soberanía. Recoge la tesis esbozada hace tiempo por el presidente Juan Manuel Santos, desatendida por la Cancillería de manera contradictoria con la designación de agentes en La Haya reconociendo jurisdicción a un organismo internacional que no lo tiene y por lustros tramita una controversia fundamentada en el acto ilícito internacional del Estado que unilateralmente desconoció la vigencia e intangibilidad del Tratado Esguerra-Bárceñas.

Estoy de acuerdo con lo afirmado por el aspirante a la presidencia, además no existen plazos para cumplir veredictos contra la Constitución. Extraño que el Congreso de la República no haya adelantado el debate al respecto, que el actual gobierno prefiriese la estrategia del caracol y deje el problema a su sucesor el próximo 7 de agosto del 2018. Desconozco los consejos suministrados por onerosos asesores nacionales y extranjeros, de cuyo trabajo no existe información. ¿Por qué los políticos en campaña no defienden el territorio nacional, el mar, los recursos, especies marinas, fauna, flora y el medio ambiente? La discusión sobre el Pacto de Bogotá, del cual nos retiramos tarde es anacrónica y respecto de la solicitud de extensión de plataforma cualquier determinación judicial caerá en el vacío, no vamos a aceptar la parcelación del Caribe, son intocables el archipiélago de San Andrés y Providencia y sus raizales. Sin alterar las relaciones con Nicaragua, con buena voluntad, mucho puede lograrse adelantando un dialogo fructífero que interesa además a países del área afectados con el fallo de la Corte.

La historia recogerá las equivocaciones de quienes tenían la obligación de encauzar un proceso en beneficio de nuestros pueblos y no lo hicieron. Hemos advertido la inejecutabilidad de la providencia dictada en contra de Colombia. La campaña electoral toca a su fin, pronto sabremos su resultado, ojala que se logre consenso ciudadano en favor de la posición anti Nicaragua. Consecuente con lo expuesto en esta columna de manera reiterada manifiesto mi concordancia respecto del esquema de Duque, el cual deberían compartir los otros candidatos porque sienta las bases de la política por adelantar racionalmente en defensa de derechos ancestrales y a la búsqueda de la integración regional.

PRISMA

Ojo con el barrio Santa Fe

Ante la creciente ola de protestas Avenidas de diferentes sectores por la inseguridad en la capital y las informaciones estadísticas donde dan cuanta del incremento de varios delitos, creo que es mi obligación lanzar un aviso a las autoridades y la ciudadanía sobre un sector bien convulsionado de la ciudad, sin interés distinto al de prender las alarmas ante la sociedad en general.

Hago referencia al barrio Santa Fe, ubicada en el centro de Bogotá, adscrito a la localidad de Los Mártires, sector etiquetado como zona de tolerancia durante la administración del Alcalde Mockus, “decisión administrativa de la que no he logrado antecedente”. Ante tal rotulación dicho barrio se fue degradando y frente a la ausencia de linderos que protegieran las vecindades, los usuarios del lugar y todo su andamiaje de alto impacto moral y social, se fueron extendiendo hasta cubrir el barrio en detrimento de las gentes de bien, que se vieron obligadas a abandonar residencia y negocios, dejando en manos de una turba de proxenetas todo un sector otrora residencial y comercial. Triste



Gral (r) Ernesto Gilibert

“No se puede repetir pesadilla del Bronx”

realidad, pero un cúmulo degenerativo cubrió esa parte de la ciudad, mientras el resto de habitantes miramos con estupor esta degradación incontrolada.

Hoy debemos reconocer que dicho punto de la localidad se convirtió en cueva de ladrones, proxenetas, drogadictos y demás pandemias morales que amenazan la urbe, estimulando y facilitando la delincuencia bogotana, ocultando el delito e incrementándolo en todas sus modalidades, invito a recordar el Bronx, no podemos permitir que esa pesadilla se repita, pero en esos lugares del Santa Fe se puede encontrar de todo como en el antiguo Bronx. Ya los negocios de prostitución tiene a su servicio organizaciones privadas de celadores y porteros encargados de hacer res-

petar los códigos de convivencia por ellos acordados, la droga se expende a la vista de todos los asistentes sin ningún recato, las trabajadoras sexuales callejeras posan para sus eventuales clientes en vestimentas grotescas y no me extrañaría que ya tuvieran los cabecillas protocolos de ley buscando aplicar justicia a su acomodo, respaldados en los gorilas contratados para diferentes actividades, quienes sin ninguna autoridad requisan, conducen, desalojan parroquianos que visitan los lugares.

Hace unos días un padre dio cuenta del secuestro de su hija y los medios lo publicaron; en una palabra se nos está haciendo tarde para intervenir los negocios del Santa Fe, censar la población laboralmente activa y residente, fijar normas de funcionamiento, sin olvidar los menores e infantes que también hacen presencia este escenario.

No pueden los alcaldes dejar en manos de la policía el control y recuperación del sector. Urge un plan con las fuerzas vivas del país, tenemos experiencia, y nos podemos encontrar con sorpresas, superiores a las del Bronx, por lo extenso del lugar.